

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo al Lcdo. William O. Rodríguez Rodríguez como Administrador Asociado del Área de Adquisición y Contrataciones de la Administración de Vivienda Pública, efectivo hoy, 17 de septiembre de 2012.

Esta Carta Circular deja sin efecto la 2011-21 y la 2012-37.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de septiembre de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretaria
Administradores
Asociados y Auxiliares



SEPTIEMBRE

CARTA CIRCULAR

2012-38

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 12 al 14 de septiembre de 2012, el Ing. Dennis González Ramos, Administrador Asociado del Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos de la Administración de Vivienda Pública, estará fuera de la agencia participando de un adiestramiento.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Ing. Luz Acevedo Pelot como Administradora Asociada Interina del Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de septiembre de 2012.

Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



SEPTIEMBRE

CARTA CIRCULAR

2012-37

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo al Lcdo. William Rodríguez Rodríguez como Administrador Asociado Interino del Área de Adquisición y Contratos de la Administración de Vivienda Pública, efectivo el 10 de septiembre de 2012.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de septiembre de 2012.

Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

"Hoy construimos un mejor Puerto Rico"

SEPTIEMBRE

CARTA CIRCULAR

2012-36

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Sra. Lilliam Pujals Rodríguez como Supervisora Interina de Selección y Ocupación de Residentes de la Región de Ponce de la Administración de Vivienda Pública, efectivo el 6 de septiembre de 2012.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de septiembre de 2012.

Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



SEPTIEMBRE

CARTA CIRCULAR

2012-35

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

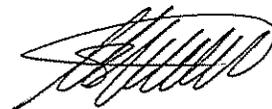
POR CUANTO

Durante los días del 5 al 7 de septiembre de 2012, la CPA, Edna Rivera Vargas, Administradora Asociada del Área de Administración y Finanzas de la Administración de Vivienda Pública, estará fuera de la agencia en gestiones oficiales.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Srta. Ivonne Huertas Reyes como Administradora Asociada Interina del Área de Administración y Finanzas de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 4 de septiembre de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 5 al 7 de septiembre de 2012, el Sr. Carlos López Rivera, Administrador Asociado del Área de Administración de Proyectos de la Administración de Vivienda Pública, estará fuera de la agencia en gestiones oficiales.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Sra. Ada Santos Rosado como Administradora Asociada Interina del Área de Administración de Proyectos de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 4 de septiembre de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares

AGOSTO

CARTA CIRCULAR

2012-33

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 27 de agosto al 3 de septiembre de 2012, el Sr. Carlos López Rivera, Administrador Asociado del Área de Administración de Proyectos, estará fuera de la agencia disfrutando de vacaciones regulares.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Sra. Ada Santos Rosado como Administradora Asociada Interina del Área de Administración de Proyectos de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de agosto de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares

AGOSTO

CARTA CIRCULAR

2012-32

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 21 de agosto a las 12:00m al 23 de agosto de 2012, la CPA Edna Rivera Vargas, Administradora Asociada del Área de Administración y Finanzas de la Administración de Vivienda Pública, estará participando de un adiestramiento.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo al CPA. Ricardo Vázquez Morales como Administrador Asociado Interino del Área de Administración y Finanzas de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 20 de agosto de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

"Hoy construimos un mejor Puerto Rico"

AGOSTO

CARTA CIRCULAR

2012-31

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 17 al 22 de agosto de 2012, el Ing. Dennis González Ramos, Administrador Asociado del Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos, estará fuera de la agencia participando de un adiestramiento.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Ing. Luz Acevedo Pelot como Administradora Asociada Interina del Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de agosto de 2012.

Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



JULIO

CARTA CIRCULAR

2012-30

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

La AVP provee a los residentes de los residenciales de vivienda pública los servicios de *Learning Centers* (Centros de Aprendizajes). Estos Centros cuentan con acceso a computadoras, redes, servicios electrónicos internos y a la red de Internet. Los *Learning Centers* establecidos en los residenciales públicos proveen los recursos necesarios para que los residentes aprendan destrezas. La atención prestada es individual, permitiendo el crecimiento según la capacidad intelectual e interés que posee cada persona, mejorando así su calidad de vida.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, ordeno que se implante las Normas sobre el Uso de los Sistemas Electrónicos de los *Learning Centers*. Estas Normas cobrarán vigencia a la fecha de esta Carta Circular.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de julio de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández-Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares

JULIO

CARTA CIRCULAR

2012-29

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 25 al 29 de julio de 2012, estaré fuera de la agencia en gestiones oficiales.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Lcda. Janice M. Miranda Claudio como Administradora Interina de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 20 de julio de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

"Hoy construimos un mejor Puerto Rico"

JULIO

CARTA CIRCULAR

2012-28

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Debido a cambios en los miembros del Comité Evaluador que se encargará de la evaluación de las Propuestas de "Request for Proposals for Resident Services AVP-RFP-11-12-03" de la Administración de Vivienda Pública, se enmienda la Carta Circular #2012-27 del 11 de julio de 2012.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente:

Nombró a las siguientes personas para que formen parte del Comité Evaluador de las Propuestas de "Request for Proposals for Resident Services AVP-RFP-11-12-03" de la Administración de Vivienda Pública: Sra. María I. Cabeza Díaz, Michelle Díaz Navedo, Maidalys Irizarry Villegas, Antonio Calzada y Lcda. Samantha Vega. Asimismo nombro a la Sra. María I. Cabeza Díaz como Presidenta de dicho Comité Evaluador.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de julio de 2012.


Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



JULIO

CARTA CIRCULAR

2012-27

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Con el propósito de establecer un Comité que se encargará de la evaluación de las Propuestas de "Request for Proposals for Resident Services AVP-RFP-11-12-03" de la Administración de Vivienda Pública, nombraré un Comité Evaluador.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente:

Nombró a las siguientes personas para que formen parte del Comité Evaluador de las Propuestas de "Request for Proposals for Resident Services AVP-RFP-11-12-03" de la Administración de Vivienda Pública: Sra. María I. Cabeza Díaz, Michelle Díaz Navedo, Moidalys Irizarry Villegas, Antonio Calzada y Lcdo. Eduardo Vélez Torres. Asimismo nombro a la Sra. María I. Cabeza Díaz como Presidenta de dicho Comité Evaluador.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de julio de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

El 26 de abril de 2012, el Departamento de la Vivienda y la Administración de Vivienda Pública (AVP) solicitaron formalmente al Departamento de la Vivienda y de Desarrollo Urbano Federal (por sus siglas en inglés, "HUD") diversos vales ("vouchers") del Programa Sección 8, para lograr la relocalización de los residentes del proyecto de vivienda pública José Gautier Benítez, ubicado en el pueblo de Caguas, Puerto Rico. La relocalización de estos residentes es necesaria para proceder con la demolición y reconstrucción de dicho residencial.

POR CUANTO

A raíz de dicha petición urgente, HUD autorizó la cantidad de cuatrocientos ochenta y dos (482) "vouchers". Dichos "vouchers" fueron otorgados con una vigencia de ciento veinte (120) días, a partir del 1ro de julio de 2012. Debido a la necesidad de realizar la relocalización de una gran cantidad de residentes dentro del corto tiempo de duración de los "vouchers", es necesario iniciar los trabajos en los próximos días.

POR TANTO

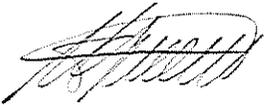
En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente:

PRIMERO: Se declara una situación de emergencia que hace necesaria la contratación de personal por contrato de forma temporera que brinde apoyo en las labores de relocalización.

SEGUNDO: La Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos realizará todas las gestiones para contratar al personal necesario, de manera que se pueda lograr esta relocalización de una forma ordenada y dentro de los términos de duración de los "vouchers". Dicho personal será asignado a las áreas con mayor necesidad de recursos para asistir en este proceso de relocalización.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de julio de 2012.

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares


Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

"Hoy construimos un mejor Puerto Rico"

JUNIO

CARTA CIRCULAR

2012-25

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 21 de junio al 7 de julio de 2012, el Sr. Carlos López Rivera, Administrador Asociado del Área de Administración de Proyectos, estará fuera de la agencia por licencia militar.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Sra. Ada Santos Rosado como Administradora Asociada Interina del Área de Administración de Proyectos de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 20 de junio de 2012.

Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares





DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

"Hoy construimos un mejor Puerto Rico"

JUNIO

CARTA CIRCULAR

2012-24

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 18 al 20 de junio de 2012, el Ing. Dennis González Ramos, Administrador Asociado del Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos, estará fuera de la agencia participando de un adiestramiento.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Ing. Luz Acevedo Pellot como Administradora Asociada Interina del Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de junio de 2012.


Leda Janice M. Miranda Claudio
Administradora Interina

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares





POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

La Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos maneja todo lo relacionado a los empleados y funcionarios del Departamento de la Vivienda y su agencia adscrita, la AVP. La Sra. Mariel Warrington Colón, Oficial de Recursos Humanos, es la persona encargada en dicha oficina del manejo diario de los asuntos relacionados a la AVP.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Sra. Mariel Warrington Colón como Oficial Enlace de Recursos Humanos de la Administración de Vivienda Pública. Como Oficial Enlace, la Sra. Warrington se reportará directamente a la Oficina del Administrador de la AVP.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de junio de 2012.

Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares

JUNIO

CARTA CIRCULAR

2012-22

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 12 al 15 de junio de 2012, estaré fuera de la agencia en gestiones oficiales.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Lcda. Janice M. Miranda Claudio como Administradora Interina de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de junio de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares

JUNIO

CARTA CIRCULAR

2012-21

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 11 al 15 de junio de 2012, el Lcdo. Fernando Gil Enseñat, Administrador Asociado del Área de Adquisición y Contratos de la Administración de Vivienda Pública, estará fuera de la agencia.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo al Lcdo. William O. Rodríguez Rodríguez como Administrador Asociado Interino del Área de Adquisición y Contratos de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de junio de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares

JUNIO

CARTA CIRCULAR

2012-20

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 6 al 8 de junio de 2012, la Lcda. Janice M. Miranda Claudio, Subadministradora y este servidor estaremos fuera de la Agencia en gestiones oficiales.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Lcda. Ada I. Casiano Figueroa como Administradora Interina de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de junio de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares

JUNIO

CARTA CIRCULAR

2012-19

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

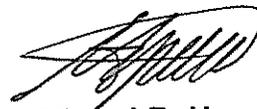
POR CUANTO

Durante los días del 5 al 8 de junio de 2012, el Lcdo. Fernando Gil Enseñat, Administrador Asociado del Área de Adquisición y Contratos de la Administración de Vivienda Pública, estará fuera de la agencia.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Sra. María Ivette Cabeza Díaz como Administradora Asociada Interina del Área de Adquisición y Contratos de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de junio de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



JUNIO

CARTA CIRCULAR

2012-18

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 1 de junio a las 3:00pm hasta el 8 de junio de 2012, la CPA. Edna Rivera Vargas, Administradora Asociada del Área de Administración y Finanzas de la Administración de Vivienda Pública, estará disfrutando de sus vacaciones regulares.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo al CPA. Ricardo Vázquez Morales como Administrador Asociado Interino del Área de Administración y Finanzas de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 1 de junio de 2012.

Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares

MAYO

CARTA CIRCULAR

2012-17

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Efectivo el 16 de mayo de 2012, el Sr. Juan B. De La Cruz fue nombrado como Oficial de Seguridad de la Administración de Vivienda Pública.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo al Sr. Juan B. De La Cruz como Oficial de Seguridad de la Administración de Vivienda Pública.

Esta Carta Circular deja sin efecto la 2012-07.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 23 de mayo de 2012.


Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares

MAYO

CARTA CIRCULAR

2012-16

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 21 al 26 de mayo de 2012, el Sr. Julio Menéndez, Coordinador Interagencial estará fuera de la agencia en gestiones oficiales.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo al Sr. Jesús Orlando Rivera como Coordinador Interagencial Interino para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 21 de mayo de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

"Hoy construimos un mejor Puerto Rico"

MAYO

CARTA CIRCULAR

2012-15

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 15 de mayo al 4 de junio de 2012, la Sra. Aida Vázquez Santa, Administradora Asociada del Área de Selección y Ocupación de Residentes, estará disfrutando de sus vacaciones regulares.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo al Sr. Ricardo Rodríguez Rodríguez como Administrador Asociado Interino del Área de Selección y Ocupación de Residentes de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 14 de mayo de 2012.

Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares





DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

"Hoy construimos un mejor Puerto Rico"

MAYO

CARTA CIRCULAR

2012-14

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 14 al 17 de mayo de 2012, la Lcda. Janice M. Miranda Claudio, Subadministradora y este servidor estaremos fuera de la Agencia en gestiones oficiales.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Lcda. Ada I. Casiano Figueroa como Administradora Interina de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 14 de mayo de 2012.

Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



MAYO

CARTA CIRCULAR

2012-13

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 7 al 10 de mayo de 2012, el Lcdo. Fernando Gil Enseñat, Administrador Asociado del Área de Adquisición y Contratos, estará fuera de la agencia participando de un adiestramiento.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Lcda. Janice M. Miranda Claudio como Administradora Asociada Interina del Área de Adquisición y Contratos de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de mayo de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



MAYO

CARTA CIRCULAR

2012-12

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 7 al 10 de mayo de 2012, el Ing. Dennis González Ramos, Administrador Asociado del Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos, estará fuera de la agencia participando de un adiestramiento.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Ing. Luz Acevedo Pellot como Administradora Asociada Interina del Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de mayo de 2012.

Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

"Hoy construimos un mejor Puerto Rico"

ABRIL

CARTA CIRCULAR

2012-11

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 12 al 13 de abril de 2012, la Sra. Sheila Alfonso González, Administradora Auxiliar del Área de Programas Comunales y de Residentes estará fuera de la Agencia.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Sra. María Ivette Cabeza Díaz como Administradora Auxiliar Interina del Área de Programas Comunales y de Residentes de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de abril de 2012.

Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



MARZO

CARTA CIRCULAR

2012-10

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 26 al 30 de marzo de 2012, el Sr. Julio Menéndez, Coordinador Interagencial estará fuera de la agencia en gestiones oficiales.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo al Sr. Jesús Orlando Rivera como Coordinador Interagencial Interino para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 26 de marzo de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares

MARZO

CARTA CIRCULAR

2012-09

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 7 al 9 de marzo de 2012, estaré fuera de la Agencia en gestiones oficiales.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Lcda. Janice M. Miranda Claudio como Administradora Interina de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de marzo de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares

FEBRERO

CARTA CIRCULAR

2012-08

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Efectivo hoy, 16 de febrero de 2012, la Sra. Sheila Alfonso González fungirá como Administradora Auxiliar Interina en el Área de Programas Comunales y de Residentes de la Administración de Vivienda Pública.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Sra. Sheila Alfonso González como Administradora Auxiliar Interina en el Área de Programas Comunales y de Residentes de la Administración de Vivienda Pública.

Esta Carta Circular deja sin efecto la 2011-03.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de febrero de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

"Hoy construimos un mejor Puerto Rico"

FEBRERO

CARTA CIRCULAR

2012-07

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Efectivo hoy, 16 de febrero de 2012, el Sr. Alejandro Bou Santiago fungirá como Oficial de Seguridad Interino de la Administración de Vivienda Pública.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo al Sr. Alejandro Bou Santiago como Oficial de Seguridad Interino de la Administración de Vivienda Pública.

Esta Carta Circular deja sin efecto la 2011-15.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de febrero de 2012.

Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



FEBRERO

CARTA CIRCULAR

2012-06

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

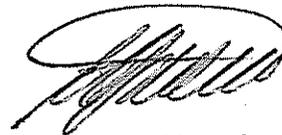
POR CUANTO

Durante los días del 13 al 17 de febrero de 2012, la Sra. Aida Vázquez Santa, Administradora Asociada del Área de Selección y Ocupación de Residentes estará fuera de la Agencia en gestiones oficiales.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Sra. María Ivette Cabeza Díaz como Administradora Asociada Interina del Área de selección y Ocupación de Residentes de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de febrero de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

"Hoy construimos un mejor Puerto Rico"

FEBRERO

CARTA CIRCULAR

2012-05

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Debido a cambios en los miembros del Comité Evaluador que se encargará de la evaluación de las solicitudes de operación de kioscos de los residentes de vivienda pública, preparar los contratos y presentar un informe de recomendaciones de caso al Administrador de Vivienda Pública, se enmienda la Carta Circular # 2011-10 del 10 de marzo de 2011.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente:

Nombró a las siguientes personas para que formen parte del Comité Evaluador de la evaluación de las solicitudes de operación de kiosco: Sra. Miriam Morales, Sr. Ricardo Rodríguez e Ing. José Negrón. Asimismo nombró a la Sra. Miriam Morales como Presidenta de dicho Comité Evaluador

Esta carta circular deja sin efecto la 2011-10.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de febrero de 2012.

Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



ENERO

CARTA CIRCULAR

2012-04

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Durante los días del 24 al 27 de enero de 2012, el Sr. Carlos López Rivera, Administrador Asociado del Área de Administración de Proyectos de la Administración de Vivienda Pública estará fuera de la Agencia en licencia militar.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo a la Sra. Ada Santos Rosado como Administradora Asociada Interina del Área de Administración de Proyectos de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de enero de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretaria
Administradores
Asociados y Auxiliares





ENERO

CARTA CIRCULAR

2012-03

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Debido a cambios en los miembros del Comité Evaluador de las Propuestas de "Design, Installation and Maintenance of the Photovoltaic Energy System in Puerta de Tierra Project" de la Administración de Vivienda Pública, se enmienda la carta circular # 2012-02 del 19 de enero de 2012.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente:

Nombró a las siguientes personas para que formen parte del Comité Evaluador de las Propuestas de "Design, Installation and Maintenance of the Photovoltaic Energy System in Puerta de Tierra Project" de la Administración de Vivienda Pública: Ing. Alexis Miranda, Ing. José González, Sr. Julio Menéndez y Sr. Israel De Jesús. Asimismo nombro al Ing. Alexis Miranda como Presidente de dicho Comité Evaluador.

Esta carta circular deja sin efecto la # 2012-02.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 19 de enero de 2012.


Lcdo. Fernando Gil Enseñat
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

"Hoy construimos un mejor Puerto Rico"

ENERO

CARTA CIRCULAR

2012-02

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Con el propósito de establecer un Comité que se encargará de la evaluación de las Propuestas de "Design, Installation and Maintenance of the Photovoltaic Energy System in Puerta de Tierra Project" de la Administración de Vivienda Pública, nombraré un Comité Evaluador.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente:

Nombró a las siguientes personas para que formen parte del Comité Evaluador de las Propuestas de "Design, Installation and Maintenance of the Photovoltaic Energy System in Puerta de Tierra Project" de la Administración de Vivienda Pública: Ing. Alexis Miranda, Ing. José González, Sra. Miriam Morales y Sr. Israel De Jesús. Asimismo nombro al Ing. Alexis Miranda como Presidente de dicho Comité Evaluador.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 19 de enero de 2012.

Lcdo. Fernando Gil Enseñat
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares



ENERO

CARTA CIRCULAR

2012-01

POR CUANTO

La Administración de Vivienda Pública (AVP) fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley Orgánica", que establece las facultades que habrá de tener el Administrador.

POR CUANTO

Desde el 18 de enero a las 10:00 am y 19 de enero de 2012, la Lcda. Janice M. Miranda Claudio, Subadministradora y este servidor estaremos fuera de la Agencia en gestiones oficiales.

POR TANTO

En virtud de las facultades que me otorga dicha Ley, apruebo y ordeno lo siguiente: Designo al Lcdo. Fernando Gil Enseñat como Administrador Interino de la Administración de Vivienda Pública.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de enero de 2012.



Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni
Administrador Interino

Distribución: Secretario
Subsecretario
Administradores
Asociados y Auxiliares